



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA QUINTA ÉPOCA

7 DE ENERO DE 2005

No. 3-TER

Í N D I C E

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA AL LICENCIADO SADOT JAVIER ANDRADE MARTÍNEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL 3
- ◆ DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA A LA LICENCIADA MARÍA ESTELA CASTAÑÓN ROMO PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL 4
- ◆ DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA A LA LICENCIADA ALICIA PÉREZ DE LA FUENTE PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL 5
- ◆ DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA AL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO CHÁVEZ HOCHSTRASSER PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL 6
- ◆ DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA AL LICENCIADO RUBÉN LOREDO ABDALÁ PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL 7
- ◆ FE DE ERRATAS AL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DÉCIMA CUARTA ÉPOCA, NÚMERO 137-BIS, EL 24 DE DICIEMBRE DE 2004 8

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

- CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 9
- AVISO 10



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA AL LICENCIADO SADOT JAVIER ANDRADE MARTÍNEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA AL LICENCIADO SADOT JAVIER ANDRADE MARTÍNEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO:

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**)

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA****D E C R E T A:**

PRIMERO.- Se ratifica al Licenciado Sadot Javier Andrade Martínez, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO, PRESIDENTA.- DIP. MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ, SECRETARIO.- DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, SECRETARIO.-
(Firmas)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil cuatro.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- SECRETARIO DE GOBIERNO, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.-FIRMA.**

DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA A LA LICENCIADA MARÍA ESTELA CASTAÑÓN ROMO PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA A LA LICENCIADA MARÍA ESTELA CASTAÑÓN ROMO PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO:

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**)

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

D E C R E T A:

PRIMERO.- Se ratifica a la Licenciada María Estela Castañón Romo, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO, PRESIDENTA.- DIP. MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ, SECRETARIO.- DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, SECRETARIO.-
(Firmas)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil cuatro.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- SECRETARIO DE GOBIERNO, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.-FIRMA.**

DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA A LA LICENCIADA ALICIA PÉREZ DE LA FUENTE PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA A LA LICENCIADA ALICIA PÉREZ DE LA FUENTE PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO:

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**)

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

D E C R E T A:

PRIMERO.- Se ratifica a la Licenciada Alicia Pérez de la Fuente, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO, PRESIDENTA.- DIP. MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ, SECRETARIO.- DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, SECRETARIO.- (Firmas)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil cuatro.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- SECRETARIO DE GOBIERNO, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.-FIRMA.**

DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA AL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO CHÁVEZ HOCHSTRASSER PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA AL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO CHÁVEZ HOCHSTRASSER PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO:

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**)

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

D E C R E T A:

PRIMERO.- Se ratifica al Licenciado José Francisco Chávez Hochstrasser, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO, PRESIDENTA.- DIP. MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ, SECRETARIO.- DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, SECRETARIO.-
(Firmas)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil cuatro.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- SECRETARIO DE GOBIERNO, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.-FIRMA.**

DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA AL LICENCIADO RUBÉN LOREDO ABDALÁ PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA AL LICENCIADO RUBÉN LOREDO ABDALÁ PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO:

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**)

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

D E C R E T A:

PRIMERO.- Se ratifica al Licenciado Rubén Loredo Abdalá, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO, PRESIDENTA.- DIP. MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ, SECRETARIO.- DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, SECRETARIO.-
(Firmas)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil cuatro.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- SECRETARIO DE GOBIERNO, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.-FIRMA.**

FE DE ERRATAS AL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DÉCIMA CUARTA ÉPOCA, NÚMERO 137-BIS, EL 24 DE DICIEMBRE DE 2004.

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- III LEGISLATURA)

FE DE ERRATAS AL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DÉCIMA CUARTA ÉPOCA, NÚMERO 137-BIS, EL 24 DE DICIEMBRE DE 2004.

En la página 58

DICE:

ARTICULO 278.- Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública se pagará el derecho de estacionamiento conforme a una cuota de \$2.11 por diez minutos.

.....

DEBE DECIR:

ARTICULO 278.- Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública se pagará el derecho de estacionamiento conforme a una cuota de \$2.11 por quince minutos.

.....

(Firma)

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

(Firma)

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación del **Servicio de Vigilancia**, mediante la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Período de venta de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones	Acto de Fallo
30001026-011-05	En convocante: \$ 1,000.00 En compranet: \$ 900.00	Del 7 al 11 de Enero de 2005	11/Ene/05	12/Ene/05 12:00 horas	12/Ene/05 9:30 horas	13/Ene/05 9:00 horas	13/Ene/05 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Período mínimo de prestación	Período máximo de prestación
1	0000000000	Servicio de vigilancia	1	Contrato	Un mes	Doce meses
Lugar de Prestación		Instalaciones de la Delegación Miguel Hidalgo				
Período de prestación		Del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2005				

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet, en la dirección electrónica siguiente: <http://compranet.gob.mx>. En la Convocante estarán disponibles para consulta en la Subdirección de Recursos Materiales de la Delegación Miguel Hidalgo, sita en Av. Vicente Eguía, esquina Sóstenes Rocha s/n, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, México, Distrito Federal, en las fechas antes señaladas; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago en la Convocante es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl), en la Unidad Departamental de Tesorería de la Delegación Miguel Hidalgo, de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en el domicilio precitado.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las Sesiones de aclaraciones, los Actos de presentación y apertura de propuestas y los Actos de Fallo se llevarán a cabo, en la Auditorio de la Delegación Miguel Hidalgo, ubicado en Av. Vicente Eguía, esquina Sóstenes Rocha s/n, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, México, Distrito Federal.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y ser cotizadas en moneda nacional.
- La licitación no considera otorgamiento de anticipo.
- El pago se realizará mensualmente dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.
- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos al correo electrónico adquisiciones@miguelhidalgo.gob.mx.

MEXICO, D.F., A 7 DE ENERO DEL 2005
LIC. CARLOS VAZQUEZ DEL MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
RUBRICA
(Firma)

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

TERCERO.-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

CUARTO.- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

QUINTO.- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

SEXTO.- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

SÉPTIMO.- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1116.40
Media plana	600.20
Un cuarto de plana.....	373.65

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$10.00)